



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Abril de 1983

Expediente N° 8075/83

RES. N° 067/83.

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Sonia Tobares, en el sentido de obtener las equivalencias necesarias de las asignaturas aprobadas en su calidad de alumna de la carrera de Ingeniería en Construcciones, para la carrera del Profesorado en Matemática y Física de esta Unidad Académica;

El informe de la Dirección de Alumnos, relacionado con la situación curricular de la recurrente y el dictamen de la Comisión Curricular respectiva;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Art. 54° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la alumna Sonia Tobares L.U. 11.173, equivalencias / entre las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Construcciones de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, con las que corresponden a la / carrera del Profesorado en Matemática y Física de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA

INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES

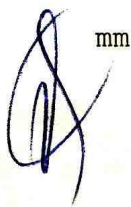
INTRODUCCION A LA MATEMATICA

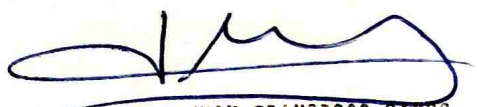
por Introducción a la Matemática

ARTICULO 2°: Reconocer la regularidad en las asignaturas A.L.G.A. y Química General, por el lapso comprendido en las reglamentaciones en vigor.

ARTICULO 3°: Autorizar la inscripción de la Srta. Sonia Tobares en la asignatura INTRODUCCION A LA EDUCACION.

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.


mm


Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas


Lic. ROQUE RIGGIO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas